

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE TEMA Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Reglamento 29/2023 por el que se regula el Trabajo de Fin de Grado de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba (Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2023), constituye el marco normativo y documental para la creación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Medicina y Enfermería (aprobado por Junta de Facultad el 26/09/2024).

Adicionalmente a este Reglamento, el presente documento establece el procedimiento para llevar a cabo la inscripción, asignación de tema y tutorización del TFG para los títulos de la Facultad de Medicina y Enfermería.

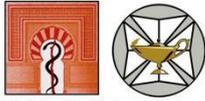
### **1. INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

- A comienzos de cada curso académico, el estudiantado de cada Grado recibirá, previa a la inscripción del TFG, una sesión informativa con la presentación de la Guía Docente del TFG la cual incluye toda la información relevante acerca del mismo. Además, se informará sobre los plazos y procedimientos para la inscripción, asignación de tema, elección de tutor o tutora, automatrícula, convocatorias de defensa, evaluación, etc.
- El estudiante deberá cumplimentar el documento de inscripción de TFG disponible en la web de cada Grado, y se firmará por el alumno y tutor/a (y cotutor/a, si procede). El documento se enviará por correo electrónico a la Secretaría de la Facultad de Medicina y Enfermería ([secretariamed@uco.es](mailto:secretariamed@uco.es)).
- La Comisión de TFG de cada uno de los Grados de la Facultad de Medicina y Enfermería aprobará, para cada curso académico, los plazos de inscripción.

- El alumno podrá modificar la inscripción de TFG en cualquier momento del curso académico (ver último punto del siguiente apartado).

## **2. ASIGNACIÓN DE TEMA Y DE DIRECTOR/A DE TRABAJO FIN DE GRADO**

- La oferta de temas de investigación para TFG y número de plazas a tutorizar, se elaborará anualmente para cada Grado, a través del Decanato de la Facultad de Medicina y Enfermería mediante solicitud a los Departamentos implicados en la docencia. El número de plazas ofertadas por cada Departamento se establecerá proporcionalmente a la carga docente de cada uno de ellos.
- La oferta deberá incluir el nombre del Departamento, Área, Profesor o Profesora responsable, línea de investigación y número de plazas ofertadas.
- La oferta de temas de investigación para TFG se publicará en la web de cada Grado y, adicionalmente, se difundirá a través del Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud.
- El estudiantado elegirá a su tutor o tutora de TFG a través de una de estas dos vías: a) como alumno colaborador de una asignatura, que le otorgará un compromiso de dirección del TFG por un profesor de dicha asignatura; b) a través de un procedimiento de elección ordenado por expediente académico, que será en un acto único público (presencial u online).
- El listado provisional con la asignación de temas y tutorización de TFG se publicará en la web de cada uno de los Grados de la Facultad de Medicina y Enfermería.



- El estudiantado tendrá un plazo de diez días naturales para realizar alguna reclamación o subsanación. Después del periodo de estudio de reclamaciones y subsanación de incidencias, se publicará el listado definitivo.
- Los alumnos podrán modificar su inscripción, cambiar de tema o de tutorización de TFG cuando así lo acuerden con otros tutores, sin que ello menoscabe el proceso natural de realización y dirección del TFG. Para ello, deberán cumplimentar el documento de "Solicitud de cambios", disponible en la web del Grado, que deberá presentar mediante el mismo procedimiento que la inscripción de TFG.